

Nota y En acto seguido se ha remitido por  
proprio la consulta q. se manda en  
el acuerdo ant. al Sr. Jefe Sup. Político  
de la Prov. de Castiella y Leon  
Manuel

Señal de 15 de set. y Reunido el Ayuntamiento de esta villa  
de Peña en sus salas capitulares p. celebrar la sesión  
ordinaria de hoy que presidia el Sr. Alcalde primero D.  
Jacinto Linares, por mi el Sr. Jefe. Se dio cuenta de  
la correspondencia y boletines a la Prov. recibidos  
con retraso en el forma de hoy habiéndose  
interrumpido p. la fación el del anterior, y  
en su consecuencia acordó el cumplimiento de  
cuanto en los mismos se prescribe y manda  
y que se conteste a los que se esp. encargando  
esp. al Sr. D. y P. según costumbre  
y también se dio cuenta de un oficio que el Sr. D. de  
Peña de Jim de esta villa le dirige con fecha tres  
del corriente transcribiendo el que le ha pasado el  
Sr. D. gral de la Diocesis, y en su virtud acordó  
se oficie a Sr. D. no ser posible al Ayuntamiento  
la adopción de las medidas que marca la N.  
de of. via en su of. por no habérsele sido  
comunicada por ningún conducto, y que la  
responsabilidad de aquella prescripción no debe  
entenderse hasta su publicación a Sr. D.  
acordó el Ayuntamiento del P. y P. de  
comun. de Castiella y Leon

Estreya  
Vicente  
P. A. D. A.  
Manuel Yanes  
de Carrillo

